

COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

Informe Anual de Actividades 2015

Antecedentes

El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), desde su creación en el año 2013, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas es necesario construir una cultura de ética entre el personal que labora en el instituto.

Es por esto que durante el año 2014 el INADEM impulsó la conformación de su Comité de Ética, en donde los diferentes niveles jerárquicos del personal estuvieron representados y tuvieron la oportunidad de proponer acciones que favorecieran este objetivo.

Este Comité se conformó con base en los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012 y entre sus principales actividades realizadas se encuentra la propuesta de Código de Conducta del INADEM y el impulso de acciones que abonan al cumplimiento de estos valores y los contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal.

En el presente documento se hará un recuento de las principales actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2015 con la finalidad de dar cumplimiento a los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

Conformación del Comité de Ética del INADEM

El 15 de diciembre de 2014, el INADEM instaló su Comité de Ética, resultando seleccionados los siguientes integrantes:

Presidente		
Titular	Suplente	Observación
Dr. Alejandro González Hernández Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Dr. Roberto García Sevilla Director General	Con voz y voto
Secretaría Ejecutiva		
Titular	Suplente	Observación
Mtra. Arminda Rocío González López Asesora del Presidente del INADEM	Lic. Eduardo Smeke Jijón Director General Adjunto de Administración y Finanzas	Con voz
Miembros Electos		
Nivel Jerárquico: Personal Operativo		
Titular	Suplente	Observación
Lic. María de Lourdes Castañeda Ramírez Profesional Administrativo del INADEM	Lic. Eduardo Faustino Torres Carrillo Profesional Administrativo del INADEM	Con voz y voto
Lic. Beatriz Lorenza Ortega Mendoza Profesional Administrativo del INADEM		
Nivel Jerárquico: Jefatura de Departamento		
Titular	Suplente	Observación
Lic. María de los Angeles Alonzo Gómez Jefe de Departamento de Seguimiento al Programa Nacional Emprendedor	Lic. José Antonio López Bello Jefe de Departamento de Seguimiento al Programa Nacional Emprendedor	Con voz y voto
Lic. Jesús Fernando Jiménez Cruz Jefe de Departamento de Seguimiento al Programa Nacional Emprendedor	Lic. Marisol del Carmen Torres Ortiz Jefe de Departamento de Seguimiento al Programa Nacional Emprendedor	
Nivel Jerárquico: Subdirector de Área		
Titular	Suplente	Observación
Lic. Julio César Romero Ibarra Subdirector de Programas de Vinculación del INADEM	Lic. Raúl Riego Zárate Subdirector de Programas de Vinculación del INADEM	Con voz y voto
Nivel Jerárquico: Director de Área		
Titular	Suplente	Observación
Lic. Jacqueline Elizabeth Flores Corona Directora de Impulso a la Infraestructura	Lic. Óscar Alejandro Heredia Moreno Director de Seguimiento	Con voz y voto
Invitados Permanentes		
Titular	Suplente	Observación
Lic. Enrique Abedrop Rodríguez Titular del Órgano de Interno de Control en la Secretaría de Economía	Pendiente de definir.	Con voz
Lic. Tomás Tavera Soria	Lic. Fernando Martínez Pineda	

Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos del INADEM	Director de Área	Con voz
Lic. Miguel Agustín Salinas Gutiérrez Subdirector de Recursos Humanos del INADEM	Lic. Raúl Hernández Lucas Jefe de Departamento Departamento de Recursos Humanos	Con voz

I. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del INADEM 2015.

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del INADEM 2015 fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 2 de marzo de 2015. En este programa se plantearon diferentes objetivos, en donde destacan los siguientes con sus respectivas actividades y resultados:

- **Mantener en funcionamiento el Comité de Ética del INADEM**

Se realizó un Programa Anual de Trabajo; se realizaron tres sesiones ordinarias durante el año 2015; y, en diciembre de 2015, se dieron a conocer los nuevos lineamientos en materia de Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés entre los integrantes del Comité.

- **Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta**

Se actualizó el Código de Conducta; se estableció un mecanismo de atención para los casos de incumplimiento del Código de Conducta y se difundió el mismo entre los Servidores Públicos del INADEM.

- **Evaluar el Cumplimiento del Código de Conducta**

Se establecieron indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y se evaluó el cumplimiento del mismo con base en los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) con un resultado promedio de 82.85.

- **Impulsar la capacitación del personal del INADEM**

Se capacitaron 240 servidores públicos en materias como Código de Conducta, Cultura de la Legalidad, Sistema de Control Interno, Blindaje Electoral, entre otros.

- **Se participó en la organización de la “Semana de la Ética y la Transparencia” en la Secretaría de Economía.**

El INADEM, en conjunto con la Secretaría de Economía, organizó la “Semana de la Ética y la Transparencia”, en donde se realizaron diversas actividades vinculadas al tema de la “Ética y la Transparencia”:

- 6 conferencias;
- 4 cursos;
- 1 taller;
- 1 exposición pictográfica;
- 1 mesa de trabajo.

Particularmente el INADEM expuso su experiencia en el tema de “Transparencia e Innovación del Fondo Nacional Emprendedor”. Asimismo, impulsó la firma de “Acuerdos de Gestión” para que la operación del Programa Fondo Nacional Emprendedor estuviera sujeto al escrutinio de los organismos de fiscalización y de las Organizaciones de la Sociedad Civil para mejorar el desempeño del mismo.

- **Se analizaron las Nuevas disposiciones en materia de integridad, ética y prevención de conflictos de interés.**

Derivado del “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, los integrantes del Comité de Ética analizaron dicho acuerdo y acordaron impulsar la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INADEM. En este tenor, el Presidente del Comité de Ética y la Secretaria Ejecutiva realizaron las gestiones para la conformación del Comité considerando los nuevos lineamientos en la materia (**Ver Anexo I**).

II. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

A través de la Subdirección de Recursos Humanos del INADEM, así como del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional del INADEM, se realizaron las siguientes acciones de capacitación:

Nombre de la capacitación	Personal del INADEM capacitado
Curso Cultura de la Legalidad para Servidores Públicos	14 personas
Curso Blindaje Electoral	140 personas
Código de Conducta	11 personas
Capacitación para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (Uno de los temas abordados fue el Comité de Ética del INADEM)	75 personas
Total	240

Asimismo, tal como se señaló en el apartado anterior, el INADEM en conjunto con la Secretaría de Economía participó en la organización de la Primera Semana de la Ética y la Transparencia, en donde asistieron 1058 servidoras y servidores públicos (del sector coordinado Economía) en las 46 horas de capacitación.

Galería fotográfica del curso “Cultura de la Legalidad para Servidores Públicos”.





Galería fotográfica de la Primera Semana de la Ética y la Transparencia.



Inauguración



Conferencia “Transparencia e Innovación del Fondo Nacional Emprendedor”



Asistencia a Conferencias

III. Resultados de la evaluación del cumplimiento del Código de Conducta.

Objetivo: Determinar el grado de cumplimiento de los valores contenidos en el Código de Conducta del INADEM por parte de los Servidores Públicos que laboran en este instituto.

Herramienta: Reactivos de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2015 (Resultados aplicados al personal del INADEM)¹.

Metodología: Se emplearon los reactivos de la ECCO 2015 que más representan al valor seleccionado del Código de Conducta del INADEM.

Promedio de los valores del Código de Conducta: $(911.4/11)=82.85$

VALOR DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INADEM	REACTIVO ECCO 2015	FÓRMULA	RESULTADO
Atención y servicio	37. En mi área se proporciona el servicio requerido de manera cordial, respetuosa y con los principios de igualdad y no discriminación. 54. En mi área mejoramos la calidad de los servicios tomando en cuenta las necesidades de las y los usuarios.	Promedio de los reactivos 37 y 54.	$(86+85)/2=$ 85.5

¹ Con base en la información proporcionada por la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas del INADEM.

VALOR DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INADEM	REACTIVO ECCO 2015	FÓRMULA	RESULTADO
Capacitación	<p>2. La capacitación que recibo está relacionada con mi desarrollo profesional.</p> <p>18. En mi institución el programa de capacitación está alineado a mis funciones.</p> <p>35. Aplico la capacitación que recibo para mejorar mi desempeño en el trabajo.</p> <p>52. Mi jefe(a) me permite cumplir con la capacitación que tengo programada.</p>	Promedio de los resultados de los reactivos 2, 18, 35 y 52.	$(79+79+87+83)/4=$ 82
Diálogo	<p>6. En mi institución nos comunicamos de forma efectiva entre las diferentes áreas.</p> <p>22. En mi institución utilizamos de forma eficiente los medios de comunicación interna.</p> <p>39. Mis superiores comunican la visión, la misión y los valores de la organización.</p>	Promedio de los reactivos 6, 22 y 39.	$(78+81+80)/3=$ 79.7
Empatía y Compromiso ²	<p>3. En mi área buscamos nuevas formas de brindar los servicios eficazmente.</p> <p>4. Me intereso por conocer las necesidades de los usuarios(as) de mi trabajo.</p> <p>20. Mi área promueve captar las sugerencias de nuestros(as) usuarios(as).</p>	Promedio de los resultados de los reactivos 3, 4 y 20.	$(85+90+79)/3=$ 84.7

² Incluye los valores de Empatía y Compromiso.

VALOR DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INADEM	REACTIVO ECCO 2015	FÓRMULA	RESULTADO
Honradez	46. Mis superiores manejan los recursos del área de manera responsable y austera. 60. En mi institución si veo corrupción la denuncio. 67. En mi institución se sancionan los actos de corrupción de acuerdo a la normatividad.	Promedio de los resultados de los reactivos 46, 60 y 67.	$(81+87+81)/3=$ 83
Igualdad y Equidad de Género ³	21. En mi institución existen instalaciones accesibles para personas con alguna discapacidad. 38. En mi institución los mecanismos de evaluación del desempeño se aplican con igualdad y no discriminación. 69. En mi área el hostigamiento es inaceptable y sancionable. 71. En mi área se dan las oportunidades de ascenso y promoción de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación.	Promedio de los resultados de los reactivos 21, 38, 69 y 71.	$(77+80+83+76)/4=$ 79
Innovación	36. Participo en los cambios innovadores de mi área para mejorar la forma de trabajar. 53. Mi jefe(a) alienta mi creatividad y toma en cuenta mejores formas de realizar el trabajo. 68. En mi área implementamos propuestas de solución para simplificar los procesos de trabajo.	Promedio de los reactivos 36, 53 y 68	$(86+80+83)/3=$ 83

³ Incluye los valores de Igualdad y Equidad de Género.

VALOR DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INADEM	REACTIVO ECCO 2015	FÓRMULA	RESULTADO
Liderazgo	11. Mi jefe(a) es congruente en lo que dice y lo que hace. 44. Mi jefe(a) es ejemplo de servicio público. 58. Mi jefe(a) tiene la disposición para recibir sugerencias y comentarios. 66. Mi jefe(a) distribuye el trabajo de acuerdo a nuestras responsabilidades, capacidades y competencias.	Promedio de los reactivos 11, 44, 58 y 66	$(78+81+82+80)/4=$ 80.3
Respeto	28. En mi área conciliamos con respeto las diferencias que se presentan con compañeros(as) de trabajo. 41. Mi jefe(a) me trata con respeto, confianza y sin discriminación.	Promedio de los resultados de los reactivos 28 y 41.	$(81+85)/2=$ 83
Trabajo en equipo	10. Mi jefe(a) promueve la integración de nuestro equipo de trabajo. 43. Cuando trabajo en equipo busco soluciones que beneficien a todos(as) con igualdad y no discriminación. 57. En mi área compartimos recursos para fomentar el trabajo en equipo.	Promedio de los resultados de los reactivos 10, 43 y 57.	$(78+90+83)/3=$ 83.7
Transparencia	13. En mi área actuamos con transparencia y legalidad. 48. Conozco la normatividad aplicable a mi trabajo.	Promedio de los resultados de los reactivos 13 y 48.	$(87+88)/2=$ 87.5
		PROMEDIO	82.85

OTROS INDICADORES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA⁴

INDICADOR	REACTIVO ECCO 2015	FÓRMULA	RESULTADO
Actualización del Código de Conducta ⁵	27. Mi institución cuenta con códigos de ética y conducta actualizados, que incorporan explícitamente los principios de derechos humanos, igualdad y no discriminación.	Resultado del reactivo 27.	85
Valores general ⁶	70. En mi área se actúa conforme a los valores que fomenta mi institución.	Resultado del reactivo 70.	84

⁴ No se consideran en el promedio de evaluación de los valores del Código de Conducta.

⁵ Si bien no es un valor del Código de Conducta, nos permite medir la percepción sobre la actualización de dicho Código.

⁶ Permite medir la actuación de los servidores públicos conforme a la percepción del cumplimiento de los valores.

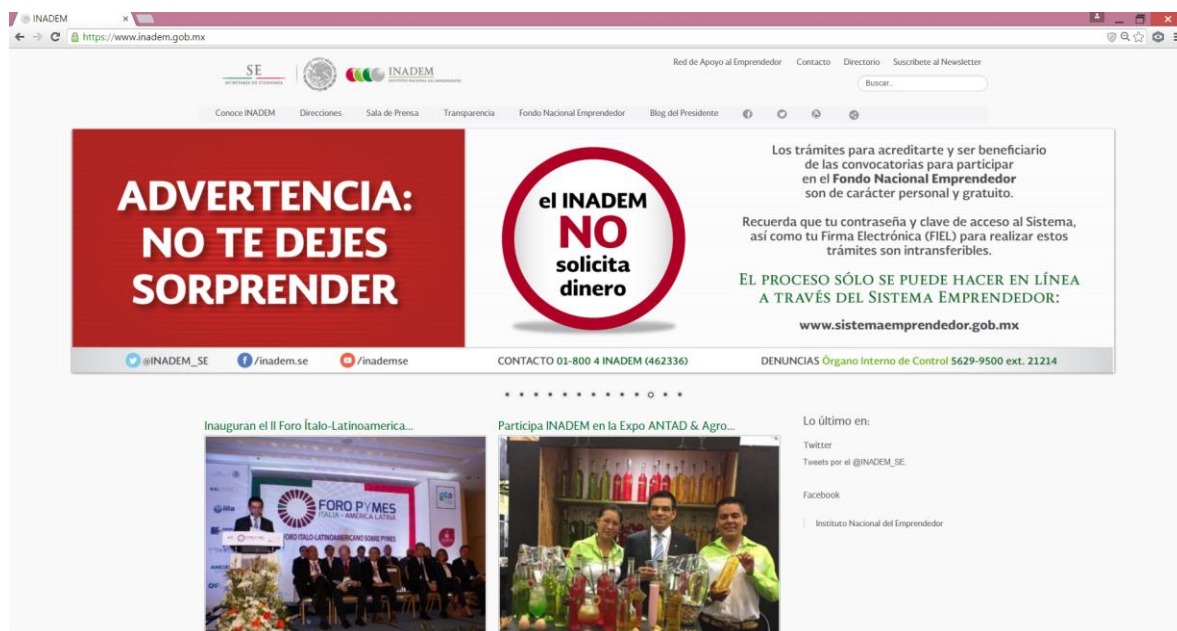
- IV. El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido del Código de Ética; fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control.**

Durante el año 2015, el Comité de Ética del INADEM no recibió casos, comunicaciones o quejas sobre el incumplimiento al Código de Conducta.

- V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.**

La Presidencia del Comité de Ética del INADEM y la Secretaría Ejecutiva de dicho Comité impulsaron acciones que favorecen la integridad en la operación del principal programa que opera el INADEM: Fondo Nacional Emprendedor (FNE).

En primera instancia, se detectaron áreas de oportunidad en las etapas de registro, acreditación y beneficiarios del programa, por lo que se publicaron anuncios en la página del INADEM para evitar que el público fuera sorprendido por cobros para tener acceso a los apoyos del FNE.



SE
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

Red de Apoyo al Emprendedor | Contacto | Directorio | Suscríbete al Newsletter

Conoce INADEM | Direcciones | Sala de Prensa | Transparencia | Fondo Nacional Emprendedor | Blog del Presidente

**ADVERTENCIA:
NO TE DEJES
SORPRENDER**

**el INADEM
NO
solicita
dinero**

Los trámites para acreditarte y ser beneficiario de las convocatorias para participar en el Fondo Nacional Emprendedor son de carácter personal y gratuito.

Recuerda que tu contraseña y clave de acceso al Sistema, así como tu Firma Electrónica (FIEL) para realizar estos trámites son intransferibles.

EL PROCESO SÓLO SE PUEDE HACER EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA EMPRENDEDOR:

www.sistemaemprendedor.gob.mx

CONTACTO 01-800 4 INADEM (462336) DENUNCIAS Órgano Interno de Control 5629-9500 ext. 21214

Inauguran el II Foro Ítalo-Latinoamerica... Participa INADEM en la Expo ANTAD & Agro... Lo último en: Twitter, Facebook, Instituto Nacional del Emprendedor

Asimismo, con la finalidad de mejorar el desempeño del programa, bajo la óptica de un Fondo Nacional Emprendedor Abierto y Participativo, el INADEM evaluará los compromisos que los Directores Generales asumieron en el marco de los “Acuerdos de Gestión” firmados el 10 de agosto de 2015. Estos acuerdos constituyen una forma de evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los responsables de operar el Fondo Nacional Emprendedor respecto al logro de los resultados y de las acciones de mejora implementadas. Dentro de los “Acuerdos de Gestión” se incluyeron reactivos para detectar áreas de oportunidad para mejorar la transparencia e integridad en la operación del programa.

Los “Acuerdos de Gestión” fueron firmados por cada uno de los Directores Generales del INADEM, el Presidente del INADEM Lic. Enrique Jacob Rocha y el entonces Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía el Maestro Enrique Abedrop Rodríguez. Estos acuerdos se derivaron de las “Bases Generales de Colaboración para Mejorar el Desempeño de los Programas a cargo de la Secretaría de Economía” suscritas por el Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía y el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública.

Galería fotográfica de la Firma de los Acuerdos de Gestión



Firma de los Acuerdos de Gestión por parte de los Directores Generales del INADEM



Firma de los Acuerdos de Gestión por parte de los Directores Generales del INADEM

Por otro lado, el INADEM continuará con la estrecha colaboración con los Organismos de la Sociedad Civil para analizar las áreas de oportunidad y acciones para mejorar el Fondo Nacional Emprendedor.

Anexo I. Proceso de conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INADEM.

Conforme al Lineamiento 4 de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 que señala que:

“En el supuesto de que las dependencias cuenten con órganos administrativos desconcentrados, deberán incluir en cualquiera de los niveles jerárquicos antes señalados, un miembro temporal electo que lo represente sin que dicha representación exceda el cincuenta por ciento de la integración del Comité, o bien, tales órganos podrán solicitar a la Unidad conformar de manera distinta el Comité.

La Unidad autorizará la conformación del Comité de manera distinta a la señalada en los presentes Lineamientos generales, previa solicitud del Oficial Mayor o su equivalente, tomando en cuenta las particularidades, características, condiciones, circunstancias o marco jurídico de actuación de las dependencias o entidades”

El Instituto Nacional del Emprendedor solicitó a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INADEM atendiendo la estructura organizacional del Instituto. El día 10 de diciembre de 2015 el INADEM obtuvo dicha autorización. Con base en lo anterior, se ejecutó el siguiente mecanismo de elección:

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INADEM

REQUISITOS	¿QUIÉN PUEDE NOMINAR CANDIDATOS?	PROCESO DE ELECCIÓN
<p>Se podrán nominar Servidores Públicos con una antigüedad mínima de un año en el INADEM y y deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo y compromiso.</p> <p>NIVELES A ELEGIR</p> <ul style="list-style-type: none"> *Un Director General; *Un Director General Adjunto; *Un Director de Área; *Un Subdirector de Área; *Un Jefe de Departamento; *Un Enlace; *Tres Operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Presidente del INADEM; *Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento; *DG de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional; *DG de Programas de Desarrollo Empresarial; *DG de Programas de Emprendedores y Financiamiento; *DG de Programas para MIPYMES; *DG de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores; *DGA de Administración y Finanzas; *DGA de Asuntos Jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Difusión de las bases: Del 29 de Febrero al 2 de Marzo de 2016. *Nominación de candidatos: Del 3 al 9 de Marzo de 2016 a través del correo comiteeetica@inadem.gob.mx *Elección de candidatos: Del 10 al 16 de Marzo de 2016. La votación se realizará a través de la liga electrónica que para tal efecto haga llegar la Secretaría Ejecutiva. *Resultados: 17 de marzo de 2016.

Con base en lo anterior, la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INADEM es la siguiente:

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INADEM		
Miembro propietario permanente		
Presidente del Comité*	Dr. Alejandro González Hernández	(El Presidente del Comité designará a su suplente en caso de ausencia).
Miembros propietarios temporales		
Representantes electos por cada nivel jerárquico		
Nivel Jerárquico	Propietario	Suplente
Director General	Chemor Sanchez, Laila	Rumayor Siller, Maria Del Sol
Director General Adjunto	Tavera Soria, Tomas	Ledesma Diaz, Gustavo Adolfo
Director de Área	Acosta Constantino, Alfredo	Flores Corona, Jacqueline Elizabeth
Subdirector de Área	Plata Villegas, Martin Enrique	Riego Zarate, Raul
Jefe de Departamento	Hernandez Lucas, Raul	Villamil Martinez, Maribel
Enlace	Onofre Davila, Ruby	Arreguin Dorantes, Jocelin
Operativo	Garcia Natal, Teresa Silvia	Cortes Islas, Lydia
Operativo	Juarez Sandoval, Lucina	Durruty Castillo, Rosalba
Operativo	Santiago, Adela	Perez Melendez, Martha Alicia
Secretaría Ejecutiva**	Lic. Arminda Rocío González López	(El Presidente del Comité designará al suplente del Secretario Ejecutivo)

*Designado por el Presidente del INADEM mediante Oficio No. E00.2016.059.

**Designada por el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INADEM mediante Oficio No. E00.2016.CGPEES.0193.